

ÁREA RESPONSABLE:

SUBDIRECCION JURIDICA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DIVERSOS

PROCEDIMIENTO:

ASESORIAS EN SESIONES DE COMITE

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Establecer líneas de acción y estrategias que permitan asegurar la legalidad de los actos jurídicos que celebre, emita u otorgue la secretaria de comunicaciones y transportes, mediante la correcta aplicación de la normatividad vigente en materia de comunicaciones y transportes, con la finalidad de dar certeza jurídica a la institución.

## OBJETIVO:

Asesorar jurídicamente en las sesiones de comité de bienes muebles y del Comité de Elaboración y Seguimiento del Programa Interno de Sistemas de Manejo Ambiental (CEPISMA) a las unidades administrativas de la Secretaria, analizando que los asuntos a someter a consideración de los miembros del comité sean acordes a las necesidades y/o requerimientos de las diversas áreas, asegurando que los mismos se encuentran en apego a la normativa correspondiente.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN:

1. El único lineamiento, es asistir y apegarse a derecho en el asesoramiento. Es decir que, cuando se presente, deberá portar oficio de envío en original, sesión que se menciona en el mismo y anexos. Así mismo, tomará en cuenta que no podrá ser juez y parte, es decir que su función será únicamente asesorar, no tomar decisiones.
2. El Director General Adjunto Operativo será el responsable de designar al representante para que asista a estas sesiones de comité.

ÁREA RESPONSABLE:

SUBDIRECCION JURIDICA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DIVERSOS

PROCEDIMIENTO:

ASESORIAS EN SESIONES DE COMITE

DURACIÓN TOTAL:

VARIABLE

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección Jurídica de Contratos y Convenios Diversos	Recibe de la Dirección Jurídico de Contratos de Obra, Adquisiciones, Servicios y de Naturaleza Diversa (DJCOASND) las invitaciones al comité de bienes muebles y del comité de elaboración y seguimiento del programa interno de sistemas de manejo ambiental	1 día
02		Analiza con anterioridad a la celebración del comité los asuntos a someter en el mismo, con el objeto de estar en posibilidad de emitir las observaciones respectivas.	variable
03		Vigila que el desarrollo de la sesión de los comités se efectúen conforme a la normatividad, representando o en su caso designando al representante del departamento, a fin de atender y resolver las consultas de aspecto legal que se presenten y emitir las observaciones necesarias con apego a la normativa, así como revisa el acta derivada de los asuntos tratados en el comité constatando que se hayan asentado todos y cada uno de los acuerdos ahí abordados y, en su caso, señalara las correcciones necesarias con la finalidad de firmar de común acuerdo los casos sometidos.	1 día
04		Comunica por escrito a la DJCOASND el desarrollo de los comités.  “TERMINA EL PROCEDIMIENTO”	1 día